

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche Arruti Zapiaín Legorburu

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Amie

Ayuntamiento del día
29 de Junio de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos setenta y uno, bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, Alcalde de la misma, se juntaron los Señores D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapiaín, D.ⁿ Rafael Legorburu y D.ⁿ Francisco Yasa, Regidores ejerciendo Zapiaín funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Conforme lo anunciado por edictos se puso á remate para todo el año economico que va ha entrar la provision del vino y sus derechos, bajo las condiciones aprobadas por la Exma Diputacion foral, que las leyó el Secretario del Ayuntamiento en ambos idios mas, bajo la postura de tres mil pesetas, encendidas las cerillas de costumbre por el Alguacil y al tiempo de la conclusion de la ultima D.ⁿ Ignacio Belderrain ofrecio dos mil quinientas pesetas, ó sean diez mil reales, el Señor presidente creyendo aceptable se reunió para discutir con los concurrentes de la Corporacion en el Archivo inmediato ~~para~~ y habiendo visto y examinado la recaudacion de los derechos del corriente año y demas antecedentes que obran en él, resultando de aqui que la oferta era mejor con exeso que la recaudacion, por lo tanto de unanime conformidad acordo aceptar la oferta de Belderrain y sacar de nuevo sobre dicha oferta por ver si hubiere alguien mejorara, encendidas, pues, una por una las cerillas ~~por~~ sobre la

oferta de Belderrain y no habiendo quien diere tanto quedo para este la provision y derecho del vino con venta libre

Iguualmente se sacaron las del aguardiente, aceite, carne con sus impuestos asi como el derecho del peso Real y no habiendo ninguno quien ofreciera quedaron suspendidos hasta el Domingo a la misma hora en que volveran de nuevo a remate conforme se anuncia en el acto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arrieché Arruti Zapiain Legorburu
 Yrasa El Secretario
 Juan Ascension Arriu

Ayuntamiento del dia
 2 de Julio de 1871

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a dos de Julio de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. Andrés Arrieché, Alcalde de la misma, los Señores D. José Manuel Olazola, D. Juan José Larasola, D. José María Arruti, D. Marcial Zapiain, D. Rafael Legorburu y D. Francisco Yrasa, Regidores, ejerciendo Zapiain, de Sindico procurador. pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En seguida segun se anuncio el nuevo veinte y nueve se saco a remate la provision de aguardiente y sus derechos que en aquel dia quedo suspenso para hoy por no haber postor bajo las condiciones aprobadas por la Exma Diputacion que las leyó el Secretario en el acto y encendidas las cerillas de costumbre cubrió la postura D. José Larzabalbere vecino de la ciudad de Fuenterabia y no habiendose ningun otro quien mejorase quedo y se declaro para este la provision y derechos del aguardiente para todo el año economico actual en los seiscientos veinte cinco pesetas y un no villo y se renutan tanto esta acta como la anterior a la Diputacion para su aprrova.

En seguida se sacaron las provisiones de aceite y de la carne con sus impuestos municipales asi como el derecho del peso real y no habiendo quien ofreciera quedaron y se declararon en administracion sin perjuicio de que se oirian los ofrecimientos.